

Adhesión: San Carlos también castigará a las personas que usurpen terrenos

1 diciembre, 2020



Es el tercer departamento de Mendoza en adherir a la ley que establece la quita de beneficios sociales a quienes usurpen.

San Carlos adhirió este martes a la ley provincial que sanciona a las personas que usurpen terrenos.

El proyecto del ex intendente sancarlino y actual diputado provincial, Jorge Difonso, se convirtió en ley el pasado 17 de noviembre con con 19 votos afirmativos, 14 negativos y 3 abstenciones en el Senado.

La norma permite sacarle la AUH u otros beneficios a los usurpadores, más allá más allá de las sanciones previstas en el Código Penal.

“Aquellas personas que por violencia, engaños, amenazas, abusos de confianza o clandestinidad, despojare a otro total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre el mismo, como así también a aquellas personas que con violencia o amenazas turbaren la tenencia o posesión de un inmueble, además de aplicársele las penalidades que establece el Código Penal para este tipo de delito, no podrán ser beneficiarios de Planes sociales otorgados por el Gobierno de la provincia de Mendoza, teniendo en cuenta todas las modalidades de subsidios monetarios, alimenticios o de cualquier otra índole y concepto”, indica en su 1°. Además, quienes usurpen tampoco podrán recibir beneficios sociales emanados del Instituto Provincial de la Vivienda.

En el mes de septiembre, tras la presentación del proyecto, y luego de que se generara polémica en un sector de la sociedad, Difonso adelantó que las sanciones serán para todos, incluidos los empresarios.

“El proyecto establece que es parejo para cualquier usurpador. Han pretendido estigmatizar el proyecto, descalificándome y de más, pero en realidad es un proyecto que va para cualquier usurpador en donde incluso se le restringe la posibilidad de acceso a planes como Mendoza Activa, las moratorias impositivas, porque hay empresas que también han incurrido en esta situación”, especificó en ese momento, en diálogo con El Cuco Digital.

“Así como hay asentamientos manejados y usurpados con violencia, veo también que hay empresas. Entonces el proyecto es para todos”, subrayó.

San Carlos es el tercer departamento de la provincia en adherir. El primero fue Godoy Cruz y el viernes se sumó Las

Heras.

Sobre la situación en su departamento, Scanio expresó a este medio que “por el momento no tenemos información de usurpación alguna”